

Al Despacho de la Señora Juez hoy 7 de febrero de 2022



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL
PROCESO 2021-430**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

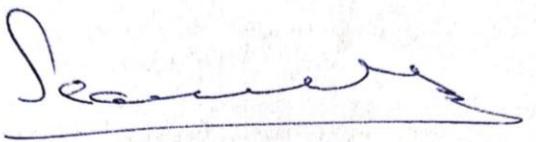
Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de los demandantes en relación al lugar actual de domicilio de la Sra. LYLIA PICO DE JAIMES, se dispone oficiar a la administradora o directora del HOGAR GERIATRICO AÑOS MARAVILLOSOS (hg.amaravillosos@gmail.com), para que facilite la realización del estudio social y entrevista por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, según lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

Así mismo se ordena vincular al proceso a los señores ELSA LILIANA JAIMES PICO (elsa.large@live.com), JORGE JAIMES PICO (jejaimespico@hotmail.com) y LUZ STELLA JAIMES PICO (hellomoto_1955@hotmail.com), realizando además entrevista no estructurada a la señora la Sra. ELSA LILIANA JAIMES PICO por parte de la Trabajadora Social adscrita al Juzgado, a través de medios virtuales, teniendo en cuenta las medidas implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11517.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ